

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 8 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **003**

Fecha: 07/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820150092900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELA NORRY ZAPATA GIRALDO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que concede SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, en el efecto SUSPENSIVO, interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho.	06/02/2023	
05001333300820150092900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELA NORRY ZAPATA GIRALDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que concede SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, en el efecto SUSPENSIVO, interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho.	06/02/2023	
05001333300820160012700	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORAL ELECTRODABIEBA	MUNICIPIO DE DABEIBA	Auto que no repone NO REPONER el auto calendado el 1° de diciembre de 2022 (Archivo 54) - RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación que subsidiariamente interpuso la parte Ejecutada contra el auto fechado el 1° de diciembre de 2022 - NEGAR POR IMPROCEDENTE la medida cautelar de embargo y secuestro de los bienes inmuebles invocada por la parte Ejecutante en el Archivo 10 del expediente digital - Ordena entrega de Título.	06/02/2023	
05001333300820170056500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	HENRY DE JESUS GARCIA RAMIREZ	Auto inadmitiendo la demanda De reconvencción presentada por el demandado.	06/02/2023	
05001333300820170056500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	MEDIMAS EPS	Auto inadmitiendo la demanda De reconvencción presentada por el demandado.	06/02/2023	
05001333300820180004100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA BEATRIZ POSADA BORJA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETARIA DE EDUCACION	Auto que deja sin efecto providencia Se procede a DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el auto del 10 de marzo de 2022 por medio del cual se corrió traslado para alegar; ejecutoriado el presente auto, se continuará con el proceso en la etapa en la que se encontraba, esto es, pendiente de resolver excepciones previas.	06/02/2023	
05001333300820180004100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA BEATRIZ POSADA BORJA	COMUNIDAD DE HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES	Auto que deja sin efecto providencia Se procede a DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el auto del 10 de marzo de 2022 por medio del cual se corrió traslado para alegar; ejecutoriado el presente auto, se continuará con el proceso en la etapa en la que se encontraba, esto es, pendiente de resolver excepciones previas.	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820180004100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA BEATRIZ POSADA BORJA	COLEGIO SANTA LEONI AVIAT INSTITUCION EDUCATIVA	Auto que deja sin efecto providencia Se procede a DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el auto del 10 de marzo de 2022 por medio del cual se corrió traslado para alegar; ejecutoriado el presente auto, se continuará con el proceso en la etapa en la que se encontraba, esto es, pendiente de resolver excepciones previas.	06/02/2023	
05001333300820190017500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL FELIPE PATIÑO RESTREPO	MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820190050100	ACCION CONTRACTUAL	CONCRECER INGENIERIA S.A.S	MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES DOCE (12) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820190050100	ACCION CONTRACTUAL	CONCRECER INGENIERIA S.A.S	AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. ESP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES DOCE (12) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820200023000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGENCIA DE ADUANAS INTERCRUVER LTDA NIVEL 1	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto que ordena requerir SE REQUIERE al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura, para que dentro de los diez días siguientes a la recepción del respectivo oficio, informe si dentro del proceso bajo radicado 76109-33-33-003-2022-00023-00, ya se notificó a la parte demandada, y en caso afirmativo deberá allegar copia de las respectivas constancias que den cuenta de ello.	06/02/2023	
05001333300820210018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ADOLFO OROZCO BETANCUR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ADOLFO OROZCO BETANCUR	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA LTDA-METRO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ADOLFO OROZCO BETANCUR	MAPFRE DE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210021100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARÍA LUCELLY MADRIGAL CÓRDOBA	ESE HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MARTES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	DEVIMAR-CONSESIONARIA DESARROLLO VIAL AL MAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	CONSORCIO EPSILON 4G VIA AL MAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	MINTRANSPORTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES / NACIONAL DE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210029600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBIELA GARCIA	ESE METROSALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210029600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBIELA GARCIA	SAVIA SALUD S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820210032300	Conexo	HECTOR DARIO QUIROZ DUQUE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA DEPORTE Y RECREACION DE RIONEGRO	Auto que resuelve Aceptar el desistimiento formulado por la parte ejecutante respecto de la medida cautelar de embargo y retención dictada por este Despacho mediante auto del 4 de febrero de 2022, esto, de conformidad con el artículo 316 del C.G.P.	06/02/2023	
05001333300820210033100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA EMILSE MONTOYA RUIZ	ESE - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210036100	Conexo	ANGELA MARIA TEJADA VARGAS	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto librando mandato de ejecucion Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 8 de noviembre de 2022, mediante la cual revocó el auto por medio del cual se negó el mandamiento de pago solicitado por la parte actora - DENEGAR el mandamiento de pago solicitado por ÁNGELA MARÍA TEJADA VARGAS en los términos solicitados en la demanda ejecutiva - LIBRAR mandamiento de pago a favor de la señora ÁNGELA MARÍA TEJADA VARGAS y en contra de la E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, por el pago de los intereses de mora causados conforme al artículo 177 del CCA y sobre el capital liquidado en la Resolución N° 130-G del 18 de marzo de 2016 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital General de Medellín.	06/02/2023	
05001333300820220005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS ALVAREZ RINCON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Para presentación de alegatos de conclusión.	06/02/2023	
05001333300820220005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS ALVAREZ RINCON	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Para presentación de alegatos de conclusión.	06/02/2023	
05001333300820220006800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA RUIZ LONDOÑO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que concede Ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, se CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante mediante memorial presentado el 16 de diciembre de 2022 contra el auto No. 404 del 9 de diciembre de 2022, notificado por estados del día 13 del mismo mes y año, por medio del cual se niega la prueba documental mediante exhorto solicitada en la demanda - Por Secretaría, remítase el link del expediente a la Secretaría General de la citada Corporación para lo de su competencia.	06/02/2023	
05001333300820220006800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA RUIZ LONDOÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede Ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, se CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante mediante memorial presentado el 16 de diciembre de 2022 contra el auto No. 404 del 9 de diciembre de 2022, notificado por estados del día 13 del mismo mes y año, por medio del cual se niega la prueba documental mediante exhorto solicitada en la demanda - Por Secretaría, remítase el link del expediente a la Secretaría General de la citada Corporación para lo de su competencia.	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YULIANA ANDREA GIRALDO CORREA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Para presentación de alegatos de conclusión.	06/02/2023	
05001333300820220009900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE VIRLEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820220010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEIDA MARIA SALDARRIAGA ECHEVERRY	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	Auto admite reforma o sustitución de demanda presentada el 30 de noviembre de 2022 que obra en el archivo 11 del expediente digital.	06/02/2023	
05001333300820220013200	Conexo	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena requerir Previo a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, se REQUIERE a las partes para que de conformidad con las previsiones del artículo 446 del Código General del Proceso, presenten la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, para con ello resolver si resulta procedente o no acceder a la solicitud invocada por la parte Ejecutada.	06/02/2023	
05001333300820220013800	ACCION CONTRACTUAL	FREDY VALENCIA VERA	MUNICIPIO DE LA UNION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día VIERNES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820220018600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FUNDACION HOGAR CANITAS DORADAS	MUNICIPIO DE BELLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA y en concordancia con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2014, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. se fija como fecha el día MARTES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	06/02/2023	
05001333300820220062500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARCELA MONTOYA VALDERRAMA	FIDUPREVISORA S.A.	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura ADRIANA MARCELA MONTOYA VALDERRAMA en contra del MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220062500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARCELA MONTOYA VALDERRAMA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura ADRIANA MARCELA MONTOYA VALDERRAMA en contra del MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/02/2023	
05001333300820220062500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARCELA MONTOYA VALDERRAMA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura ADRIANA MARCELA MONTOYA VALDERRAMA en contra del MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/02/2023	
05001333300820230000700	Conexo	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JORGE IVAN RODRIGUEZ HENAO	Auto inadmitiendo la demanda Exige requisitos.	06/02/2023	
05001333300820230001700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER SANCHEZ PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto envío a otro despacho por competencia Remite por competencia Juzgado Administrativo Oral del Circuito (Reparto) de Girardot Cundinamarca - Factor Territorial.	06/02/2023	
05001333300820230001700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER SANCHEZ PEREZ	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto envío a otro despacho por competencia Remite por competencia Juzgado Administrativo Oral del Circuito (Reparto) de Girardot Cundinamarca - Factor Territorial.	06/02/2023	
05001333300820230001800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRAYAN MOISES LONDOÑO CAVADIA	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda	06/02/2023	
05001333300820230001800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRAYAN MOISES LONDOÑO CAVADIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda	06/02/2023	
05001333300820230002200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORGEL DOVAL NAVARRO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda	06/02/2023	
05001333300820230002200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORGEL DOVAL NAVARRO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820230002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA GONZALEZ MESA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura MARTA CECILIA GONZÁLEZ MESA en contra del MUNICIPIO DE BELLO y la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/02/2023	
05001333300820230002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA GONZALEZ MESA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura MARTA CECILIA GONZÁLEZ MESA en contra del MUNICIPIO DE BELLO y la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/02/2023	
05001333300820230002900	CONCILIACION	JULIAN ANDRES PALACIO OLAYO	SUPERSOCIEDADES	Auto que avoca conocimiento Ordena informar a la Contraloría General de la República.	06/02/2023	

EN LA FECHA

07/02/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA OSPINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)